



**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo el 25 de marzo de 2025, se da cumplimiento a la solicitud de notificación de la providencia que admitió acción de tutela y ordenó vincular a otras partes dentro del proceso del 20 de marzo de 2025, proferido por la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Penal, Dr. Carlos Roberto Solórzano Garavito, dentro de la acción de tutela con radicado no. 11001023000020250025700 – 144240 de la señora María Estefanía González Benavides, contra la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y otros.

Nº	Nº de Resolución	Objeto	Fecha
1.	Auto que admite acción de tutela Rad: 11001023000020250025700 - 144240	<i>"2. Vincular al presente trámite al Consejo Superior de la Judicatura, a la Unidad de Administración de Carrera Judicial, a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y a los participantes del IX Curso de Formación Judicial Inicial para Jueces y Magistrados de la República de Colombia. 3. Comunicar esta determinación a la autoridad accionada y vinculados, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada, de ser el caso remitan copia de las decisiones de fondo tomadas y otros documentos relevantes."</i>	20/03/2025

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAÑECHA SÁNCHEZ
Directora

EJRLB/DAMP/MAAM